



**ORIGINAL**

RESOLUCION (CD) N° **318/22**

BUENOS AIRES, **01 DIC 2022**

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado de esta Facultad, en el EX-2022-6277447- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 4497/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Internacional Privado.

Que la Directora Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas y la Subdirectora de la Maestría Dra. Mónica S. Rodríguez, elevan para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 19 del mes de octubre de 2022 de la Maestría mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 29 de noviembre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del día 19 del mes de octubre de 2022 de la Maestría en Derecho Internacional Privado, que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



A los 19 días del mes de octubre de 2022, dando cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de la Maestría -aprobado por Resolución n° 8175/2013-; los doctores Alicia Perugini, Monica Rodríguez, Roberto Scotto, Alfredo Soto e Ines Weimberg, miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, mediante el intercambio de mensajes electrónicos, dieron tratamiento a los temas establecidos en el orden del día, decidiendo como a continuación se detalla:

A) Reincorporaciones: Artículo 19° de la Resolución N° 8175/2013

- Aprobar la propuesta elevada por la Dirección de la maestría de reincorporación como alumno regular de PIÑEYRO, Rodrigo, DNI n° 24.752.111.

B) Aprobación del Proyecto de Tesis: Artículo 23° Resolución n° 8175/2013

- *“Gestaciones subrogadas internacionales en Ucrania frente a situaciones anómalas: pandemia Covid 19 y conflicto bélico (2020-2022)”* correspondiente a la maestranda PEPE BURGOS, María; quien a su vez propuso como director de tesis al Dr. Marcos Dotta profesor de la Facultad de Derecho, UDELAR, URUGUAY.

- *“La Pandemia por Covid-19, ¿Representa un Grave Riesgo para los Menores en los Procesos de Restitución Internacional?”*, correspondiente a la maestranda DE ALBA JARABA, Alix Sandra, quien propuso como directora de tesis a la Dra. Uriondo de Martinoli, Amalia, profesora titular de la Universidad de Córdoba. ARGENTINA.

En virtud de lo resuelto y en mi carácter de Miembro de la referida Comisión y Subdirectora de la Maestría, se eleva al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho -UBA- para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, Saluda Atte.

Dra. Mónica S. Rodríguez.  
Subdirectora de la Maestría en  
Derecho Internacional Privado.